

RESOLUCIÓN DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CÁDIZ, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR EL PUESTO DE PROFESORADO ESPECIALISTA PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN EL I.E.S. SAN SEVERIANO (CÁDIZ)

Por Resolución de 13 de Septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz, se efectuó convocatoria pública de concurso de méritos para cubrir, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, Puesto de profesorado especialista para el ciclo formativo de Grado Superior e Prevención de Riesgos Profesionales en el I.E.S San Severiano. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de 13 de septiembre de 2021, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Primero. Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

Segundo. Conceder un plazo de **cinco días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados e interesadas, puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas, **presentadas preferentemente a través del formulario habilitado al efecto en el portal web de la Consejería (TELEMÁTICAMENTE)**, conforme a lo establecido en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos. Si se optase por la presentación de la solicitud ante un registro físico, se presentarán en el registro de esta Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Cádiz.

Los participantes que no presente las alegaciones a través del formulario en el portal web de la Consejería, deberán adelantar **copia sellada** de toda la documentación mediante el correo electrónico rrhh.dpca.ced@juntadeandalucia.es.

Tercero. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial. Asimismo, podrá consultarse en lugares habilitados al efecto en la sede de la citada Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Miguel Andréu Estaún



C/ Antonio López, nº 1 y 3 11004 Cádiz

Tfno. 671538451 (638451) Fax 856103035 (600090)

FIRMADO POR	MIGUEL ANDREU ESTAUN	05/10/2021 10:10:18	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e7209YD4VGR8AYY7YFY6DP39J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			